

admitiendo las mejoras indistintamente, se provino en  
otro. Siemate que fueran por ... cuantas pujas en  
el tramo, de lo que se originó ... perjuicio al  
pueblo, dena el aguinaldo ... están a lo que  
sobre el particular deba seguirse

Visto un oficio del Dr. Juez de primera Inst. a su fecha octavo  
del actual, se acordó que el presente Secretario libre la  
certificación que se pretende con vista de padrones y cono-  
cimientos que el repartidor pueda prestarlo. Así lo acor-  
daron y firmaron S.S. de que certifico —

J. Blesias

S.S.

B. Torrecilla

Alecranz

Laviano

Gomobaga

Perez

Casual de Robles  
y Marañón

Alfonso Doncecha

Sarrac

Pedro Antuñano Cortez

del Oficio

S. S.

En la villa de Caravaca a diez y ocho de Octubre de mil ochocien-  
tos cuarenta y cuatro: Reunidos en sesión extraordinaria los  
S.S. componentes del ayuntamiento. Consta a la misma que prin-  
cipian, acordaron lo siguiente

Se dio cuenta de una orden del Dr. Gobernante inserta en el Boletín  
Notificado a los vecinos numero ciento veinte, preventiva de que los alcaldes de los  
distritos en el término el año de ochocientos cuarenta y uno hasta la época actual,  
remitan relaciones de las cartas de pago que por contribu-  
ciones obren en su poder, con lo demás que contiene; y  
S.S. acordaron se haga saber para su cumplimiento a  
los respectivos recaudadores, en cuyos poder deben obser-  
varlos antecedentes. Así lo acordaron y firmaron

